



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

Expte INT2018085

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO PRESUPUESTOS EJERCICIO 2019 AYUNTAMIENTO DE BÉTERA

Ámbito y contenido del Informe:

Se emite el presente informe económico-financiero para cumplir con lo preceptuado por el artículo 168.1.g) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante RDL 2/2004), que dispone que al presupuesto de la entidad local deberá unirse un informe económico-financiero en el que *"se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto"*.

Al mismo tiempo se garantiza así el principio de transparencia que recoge el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el cual establece que los presupuestos de las Administraciones Públicas deberán contener la información suficiente y adecuada que permita verificar su situación económica.

Como ha sido indicado, el artículo 168.1 del RDL 2/2004, establece que al Presupuesto de la Entidad Local se unirán entre otros documentos, un Informe Económico Financiero en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto.

Los ingresos se estiman tomando como referencia la gestión de los últimos tres ejercicios liquidados, los acuerdos adoptados que tienen efecto el próximo año y los presupuestos de otras Administraciones Públicas (AAPP) que transfieren recursos al Ayuntamiento, teniendo también en cuenta los criterios de prudencia aconsejados por todos los estamentos económicos, ajustando al máximo dichos ingresos, a la realidad recaudatoria, las cifras que se consignan, obteniendo así una herramienta presupuestaria fiable y veraz, con el correspondiente reflejo sobre el Estado de Gastos, para evitar desviaciones indeseables.

A este respecto, y tomando en consideración la documentación obrante en el Proyecto de Presupuesto 2019, se emite el siguiente informe:

• BASES UTILIZADAS EN LA EVALUACION DE LOS INGRESOS

La cantidad establecida en el presupuesto de ingresos se ha calculado en base a los ingresos recaudados en el ejercicio 2.018, y la proyección de los mismos a 31 de diciembre de 2019 y el PLAN PRESUPUESTARIO 2019 de 15/10/2018 del Reino de España. Los ingresos presupuestados atienden a la siguiente estructura:



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA)

AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	11.550.600,00
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	930.000,00
CAPÍTULO III	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS ING	2.121.185,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.107.652,84
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	111.200,00
OPERACIONES CORRIENTES		20.820.637,84 €
CAPÍTULO VI	ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00 €
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL		0,00 €
OPERACIONES NO FINANCIERAS		20.820.637,84 €
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	38.000,00 €
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
OPERACIONES FINANCIERAS		38.000,00 €
TOTAL		20.858.637,84 €

En la tabla siguiente se observa la evolución del presupuesto de ingresos objeto de este informe con respecto al del 2018:

COMPARA POR CAPITULOS	2019	2018	DIFEREN	% DIF.
CAPÍTULO I IMPUESTOS DIRECTOS	11.550.600,00 €	11.215.608,14 €	334.991,86 €	2,99%
CAPÍTULO II IMPUESTOS INDIRECTOS	930.000,00 €	400.000,00 €	530.000,00 €	132,50 %
CAPÍTULO III TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS ING	2.121.185,00 €	2.122.000,00 €	- 815,00 €	-0,04%
CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.107.652,84 €	5.744.982,00 €	362.670,84 €	6,31%
CAPÍTULO V INGRESOS PATRIMONIALES	111.200,00 €	143.290,00 €	- 7.090,00 €	-4,95%
CAPÍTULO VI ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	- €	600.000,00 €		0,00%
CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	- €	- €	- €	0,00%
CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	38.000,00 €	50.000,00 €	- 12.000,00 €	- 24,00%
CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS	- €	- €	- €	0,00%
TOTAL	20.858.637,84 €	20.275.880,14 €	582.757,70 €	2,87%

El total de ingresos previstos para el año 2019 asciende a un total de 20.858.637,84 euros con un aumento respecto al año 2018 de 582.757,70 Euros, lo que representa un 2,87 % en términos porcentuales.

Los ingresos por operaciones corrientes, impuestos, tasas y precios, transferencias corrientes e ingresos patrimoniales, suman 20.820.637,84 Euros, lo que supone un incremento respecto al ejercicio anterior de 594.757,70 Euros lo que representa un aumento de un 2,94 % .

Seguidamente se desglosan los Ingresos por tipo de Operación y Capítulos:



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA)

AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

• **OPERACIONES CORRIENTES**

Capítulo 1. Impuestos directos:

Representan el 55,38 % del Presupuesto total de ingresos, siendo los más significativos los siguientes:

- **Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana**, con un importe estimado de 8.650.000,00 €, lo que supone una disminución del 0,57 % (50.000,00 €) con respecto a lo presupuestado el año anterior. Este importe ajusta la ejecución presupuestaria real derivada de la ejecución del presupuesto, más una previsión de aumento tendencial.
- **Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica**, cuyo importe estimado es de 299.000,00 €, lo que supone un aumento del 10,74 % (29.000,00 €), lo que se justifica por la tendencia de la ejecución presupuestaria en los últimos ejercicios.
- **Impuesto sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana**. Se estima en un importe de 1.450.000,00 € con un aumento de 159.513,62 € (12.36 %) con respecto a 2018, lo que se justifica por la tendencia de la ejecución presupuestaria en los últimos ejercicios; sin perjuicio de que los derechos reconocidos netos en 2018 (1.697.668,45 euros) fue superior a dicho importe, se entiende que debemos ser prudentes en este tipo de impuesto.
- **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica**, el importe estimado en este Impuesto se fijaría en 1.030.000 €, a la vista de la serie histórica reflejada en las liquidaciones de los últimos ejercicios. Esto supone un aumento del 17,05 % (150.000,00 €).
- **Impuesto sobre Actividades Económicas**. Por el que se prevé liquidar la cantidad de 121.600,00 se observa un aumento del 62,13 % (46.600,00 €), lo que se justifica por la tendencia de la ejecución presupuestaria en el último ejercicio.

• **Capítulo 2. Impuestos Indirectos**

Representan el 4,46 % del Presupuesto total de ingresos.

Se estima una previsión de ingresos por este capítulo de 930.000, 00 € lo que supone un incremento del 132,50 % sobre la base de la mejora previsible del sector teniendo en cuenta las previsiones de crecimiento del PIB y la mejora de las expectativas, aun así, por los derechos reconocidos por este concepto en el ejercicio 2018 (963.928,58 euros), sería una previsión prudente.

Capítulo 3. Tasas y precios públicos

Asciende en su conjunto a 2.121.185,00 €, representando un 10,17 % del total de los Ingresos.

La previsión de ingresos por estos conceptos es prácticamente igual a la de 2018 con una disminución del 0,04 % (815,00 €) superior a lo presupuestado en 2017. En la tabla siguiente se puede observar la evolución de ciertas partidas del capítulo con respecto al anterior presupuesto:

DESCRIPCION	2019	2018	DIF.
TASA UTILIZACIÓN INSTAL. DEPO. Y PISCINAS	75.000,00 €	75.000,00 €	0,00 €
MULTAS POR INFRACCIONES URBANISTICAS	50.000,00 €	90.000,00 €	- 40.000,00 €
P.P. GUARDERÍA MUNICIPAL	145.000,00 €	145.000,00 €	0,00 €
MULTAS TRÁFICO	50.000,00 €	50.000,00 €	0,00 €
RECARGO APREMIOS	300.000,00 €	300.000,00 €	0,00 €
INTERESES DE DEMORA	150.000,00 €	150.000,00 €	0,00 €
COMPENSACION TELEFONICA	109.000,00 €	109.000,00 €	0,00 €



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA)

AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

Capítulo 4. Transferencias corrientes:

Se prevé un importe para 2019 de 6.107.652,84 € incluyéndose los rendimientos de la Participación en los tributos del Estado y resto del Estado que se han cuantificado en la cantidad de 4.991.270,84 Euros. También se han previsto en este capítulo transferencias procedentes de la Generalitat Valenciana por importe de 875.436,00 Euros y procedentes de la Diputación por importe de 240.946,00 Euros. Este capítulo supone el 29,28 % de los ingresos totales con un incremento de un 6,31 % respecto al ejercicio anterior.

Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales

Supone unos ingresos totales de 111.200,00 € correspondientes a ingresos de carácter concesional, lo que supone una disminución del 22,40 % (32.090,00 €) con respecto al anterior ejercicio.

Este capítulo supone el 0,53 % de los ingresos totales

OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo 6. Enajenación de Inversiones reales

No hay previsión de enajenaciones para este ejercicio.

Capítulo 7. Transferencias de Capital

No se incluye previsión para este capítulo dado que la Subvención del Plan Provincial de Obras y Servicios (Plan SOM) se concede a finales del ejercicio.

OPERACIONES FINANCIERAS

Capítulo 8. Activos Financieros

Los ingresos previstos en este capítulo corresponden a el reintegro de anticipos al personal y de anuncios por cuenta de particulares, su importe asciende a 38.000,00 €.

Este capítulo supone el 0,18 % de los ingresos totales.

Capítulo 9. Pasivos Financieros

El presupuesto 2019 no considera el crédito como fuente de financiación



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA)

AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

BASES UTILIZADAS EN LA EVALUACIÓN DE LOS GASTOS:

Los gastos presupuestados atienden a la siguiente estructura:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	9.178.158,88 €
CAPÍTULO II	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES	9.155.711,76 €
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	66.600,00 €
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.100.687,89 €
CAPÍTULO V	FONDO DE CONTINGENCIAS Y OTROS IMPREVISTOS	92.119,31 €
OPERACIONES CORRIENTES		19.593.277,84 €
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	1.227.360,00 €
CAPÍTULO VII	TANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL		1.227.360,00 €
OPERACIONES NO FINANCIERAS		20.820.637,84 €
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	38.000,00 €
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
OPERACIONES FINANCIERAS		38.000,00 €
TOTAL		20.858.637,84 €

El total de los gastos previstos para el año 2019 asciende a un total de 20.858.637,84 euros con un aumento respecto al año 2018 de 582.757,70 Euros, lo que representa un 2,87 % en términos porcentuales.

Seguidamente se desglosan los Gastos por tipo de Operación y Capítulos:

• OPERACIONES CORRIENTES

Los gastos por operaciones corrientes, (gastos de personal, bienes y servicios, financieros, transferencias de capital y fondo de contingencias suman 19.593.277,84 lo que supone un incremento de 1.205.642,14 euros lo que representa un aumento del 6,56 % en términos porcentuales.

Capítulo 1. Gatos de personal:

Los gastos de personal alcanzan en 2019 una cifra de 9.178.158,88 €, que representa el 44,00 % del total del Presupuesto y que son superiores en un 8,60 % (727.146,25 €) a los de 2018.

El aumento en este capítulo se debe, entre otras razones a:

- Aumento retributivo legal de los empleados públicos del 1,75% acordado en el ejercicio 2018 (1,50% desde enero a junio y 1,75% de julio a diciembre de 2018) y del 2,50 % correspondiente al ejercicio 2019.
- Se ha dotado en el presupuesto de 2019 los importes correspondientes a planes de empleo, escuelas taller, etc. En ejercicios anterior estos importes se incorporaron vía modificaciones de crédito sobre presupuestos prorrogados.

Capítulo 2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios

Este capítulo de gastos alcanza un total de 9.155.711,76 € lo que supone un 43,89 % del total del presupuesto. Con respecto al ejercicio 2018 se produce un aumento del 4,76 %, que se cifraría en 415.710,25 €. La política de reflejar la realidad en el presupuesto de ingresos lleva, ineludiblemente, a la máxima efectividad a la hora de calcular el de gastos, pero, aun así, en las áreas más significativas en



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA)

AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

cuanto a la atención al ciudadano se ha intentado incrementar en todo lo posible el nivel de recursos asignados a las mismas, compensando este aumento con la reducción en otros conceptos menos necesarios. Las diferencias más significativas las encontramos en las dotaciones asignadas al mantenimiento de vías públicas, promoción turística, Fotae, Ad. Gral. Vivienda, Obras y vías públicas, Equipamientos culturales, del patrimonio histórico y comercio: Luces de navidad

Una muestra de esta norma aplicada al cálculo del presupuesto de gastos se refleja en las tablas siguientes:

DESCRIPCIÓN	2019	2018	DIFERENCIA	% DIF
Obras Y Vias Pcas: Mantenimiento Vías Publicas	100.000,00 €	180.000,00 €	-80.000,00	-44,44%
Caminos Vecinales: Rmc Caminos Rurales	30.000,00 €	30.000,00 €	0,00	0,00%
Informática: Mantenimiento Equipos Informáticos	14.520,00 €	14.520,00 €	0,00	0,00%
Dona: Transportes Actividades	2.000,00 €	2.000,00 €	0,00	0,00%
Tercera Edad: Transportes Actividades	2.000,00 €	2.000,00 €	0,00	0,00%
Serv. Compl. Educación: Transporte Escolar	277.000,00 €	275.000,00 €	2.000,00	0,73%
Ser. Compl. Ede.: Transportes	0,00 €	2.000,00 €	-2.000,00	-100,00%
Inform. Y Prom. Turística: Publicidad, Cartelera, Prensa.	8.000,00 €	8.000,00 €	0,00	0,00%
Información Y Promoción Turística: Actividades Socioculturales	47.000,00 €	34.000,00 €	13.000,00	38,24%
Fotae : Aportación Municipal	80.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00	100,00%
Plan Empleo Local: Otros Gastos Diversos	3.000,00 €	3.000,00 €	0,00	0,00%
Fotav 19-20 Aportación Municipal Gto Formación y Mant.	50.000,00 €	59.552,00 €	-9.552,00	-16,04%
Fotav 18-19: Aportación Municipal Gto Formación y Mant.	25.000,00 €	25.000,00 €	0,00	0,00%
Plan Et Formem: Aportación Mpcal Gto Formación y Mant.	40.000,00 €	40.000,00 €	0,00	0,00%
Adm. Gral. Vivienda y Urbanismo: Estudios y Trabajos Téc.	275.000,00 €	220.000,00 €	55.000,00	25,00%
Obras Y Vías Públicas: Estudios Y Trabajos Técnicos	42.000,00 €	30.000,00 €	12.000,00	40,00%
Equip. Culturales Y Museos: Estudios y Trabajos Téc.	5.000,00 €	40.000,00 €	-35.000,00	-87,50%
Gestión Del Patrimonio Histórico: Estudios Y Trabajos Téc.s	115.000,00 €	147.900,00 €	-32.900,00	-22,24%
Comercio: Luces De Navidad	15.000,00 €	9.000,00 €	6.000,00	66,67%
Gestión Del Patrimonio: Estudios Y Trabajos Técnicos	31.000,00 €	65.000,00 €	-34.000,00	-52,31%

Capítulo 3.Gastos Financieros

El capítulo de Intereses y otros gastos financieros asciende a 66.600.00. € que suponen un 0,32 % del presupuesto total de gastos, este capítulo se ha presupuestado a partir de la estimación de los gastos financieros facilitados por la Tesorería municipal y su desglose sería el siguiente.

DESCRIPCIÓN	2019	2018	DIFERENCIA	DIF %
GESTION DEUDA Y TESORERIA INTERESES DEMORA OP CORRIENTES	8.000,00 €	10.000,00 €	-2.000,00 €	-20,00%
GESTION DEUDA Y TESORERIA: OTROS INTERESES DE DEMORA	52.000,00 €	80.800,00 €	-28.800,00 €	-35,64%
GESTION DEUDA Y TESORERIA OTROS GASTOS FINANCIEROS	6.600,00 €	9.600,00 €	-3.000,00 €	-31,25%
TOTAL CAPITULO III	66.600,00 €	100.400,00 €	-33.800,00 €	-33,67%



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA)

AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

Capítulo 4 Transferencias corrientes

El total de este capítulo de gastos asciende a 1.100.687,76 €, que supone un 5,28 % del Presupuesto total de gastos, se produce un aumento del 10,93 % con respecto a lo presupuestado en el ejercicio 2018. Los principales motivos del aumento de este capítulo los encontramos en el aumento en las subvenciones de emergencia social y la incorporación de subvenciones a nuevas asociaciones.

Capítulo 5 Fondo de contingencia

El importe de este capítulo asciende a 92.119, 31 €, que supone un 0.44 % de total del presupuesto total de gasto. Con la dotación de este fondo de contingencias, se pretende evitar los desajustes que se producirían al tener que realizar modificaciones de crédito, para hacer frente a gastos derivados de posibles resoluciones judiciales a las que el ayuntamiento tendrá que hacer frente.

Su utilización queda reservada para la atención de necesidades IMPREVISIBLES e INAPLAZABLES, requiriéndose, según lo establecido en las BASES DE EJECUCION del Presupuesto la aprobación de la correspondiente modificación de crédito, previa la tramitación del procedimiento oportuno.

• OPERACIONES CAPITAL

Los gastos por operaciones de capital, (Inversiones reales y transferencias de capital), suman 1.227.360,00 euros lo que supone un decremento de 610.885,00 euros respecto del ejercicio anterior lo que representa un decremento del 33,23 % en términos porcentuales.

Capítulo 6. Inversiones Reales

El capítulo de Inversiones alcanza un total de 1.227.360,00, que se financian con fondos propios Y supone un 5,88 % del total del presupuesto de gastos. Con respecto del presupuesto de 2018 se produce un decremento de 610.858,00 €, un 33,23 % en términos porcentuales.

El detalle de las inversiones previstas es el siguiente.

DESCRIPCIÓN	2019 (€)	2018 (€)	DIFERENCIA (€)	% DIF.
Cementerio: Nichos Y Columbarios	50.000,00 €			
Vías Públicas: Renovación Viales	50.000,00 €			
Saneamiento: Rep. Red Alcantarillado	50.000,00 €			
Policía Cámaras Fijo Y Móvil	21.000,00 €			
Aguas: Reposición Bombas C.T.	125.000,00 €			
Alumbrado: Iluminación Urb. Paternero	50.000,00 €			
Sanidad: Desfibriladores Edif. Municipales	8.000,00 €			
Recursos Hidráulicos: Instalaciones Tomas Agua	15.000,00 €			
Caminos: Maquina Desbrozadora	90.000,00 €			
Comunicación: Equipamiento Sala Plenos	49.610,00 €			
Informática: Red Fibra	9.000,00 €			
Rmc Edificios: Maquinaria	20.000,00 €			
Policía: Adquisición Moto Eléctrica	9.000,00 €			
Policía: Equipamiento Gimnasio	12.000,00 €			
Control Del Tráfico: Mobiliario	15.000,00 €			
Dona: Mobiliario	50.000,00 €			
Tercera Edad: Mobiliario	25.000,00 €			
Xiquets: Mobiliario	3.000,00 €			
J. Guardiola: Mobiliario	3.000,00 €			
Biblioteca: Mobiliario	8.500,00 €			
Archivo: Mobiliario	9.500,00 €			
Juventud: Mobiliario	3.000,00 €			
Fiestas: Mobiliario	25.000,00 €			
Instalaciones Deportivas: Mobiliario	40.000,00 €			
Política Económica Y Fiscal: Mobiliario	11.000,00 €			



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA)

AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

DESCRIPCIÓN	2019 (€)	2018 (€)	DIFERENCIA (€)	% DIF.
Rmc Edificios: Mobiliario	650,00 €			
Informática: Equipos Proceso De Información	20.000,00 €			
Policía puentes Luces Coches Policía	8.000,00 €			
Urbanismo: Adaptación Edificios	30.000,00 €			
Rmc Edificios: Adecuación a Lopd	16.000,00 €			
Instalaciones Deportivas: Remodelaciones Y Cubiertas	85.000,00 €			
Instalaciones Deportivas: Reposición Calefacción Polideportivo	12.100,00 €			
Informática: Implantación Admon. Electrónica	250.000,00 €			
Informática: Aplicaciones Informáticas	50.000,00 €			
Archivo: Material Reprográfico	4.000,00 €			
TOTAL CAPITULO VI	1.1.227.360,00	1.838.245,00	610.885,00	33,23 %

• OPERACIONES FINANCIERAS

Los gastos por operaciones financieras, (activos y pasivos financieros), suman 38.000,00 euros lo que supone un decremento de 12.000,00 euros respecto del ejercicio anterior lo que representa una disminución del -24.00 % en términos porcentuales.

Capítulo 8. Activos Financieros

Los ingresos previstos en este capítulo corresponden a anticipos al personal y anuncios por cuenta de particulares, su importe asciende a 38.000,00 € que representa un 0,18 % del total del presupuesto de gastos

Capítulo 9 Pasivos Financieros

No se dota ninguna cantidad en este capítulo ya el en el año 2017 de amortizó la totalidad de la deuda que tenía el Ayuntamiento y en la actualidad el nivel de liquidez es más que suficiente por lo que no se tiene prevista ninguna operación de crédito.

En la tabla siguiente se observa la evolución del presupuesto de Gastos objeto de este informe con respecto al del 2018

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2019	2018	Diferencia (€)	% DIFERENCIA
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	9.178.158,88 €	8.451.012,63 €	727.146,25 €	8,60%
CAPÍTULO II	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES	9.155.711,76 €	8.740.001,51 €	415.710,25 €	4,76%
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	66.600,00 €	100.400,00 €	-33.800,00 €	-33,67%
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.100.687,89 €	992.221,00 €	108.466,89 €	10,93%
CAPÍTULO V	FONDO DE CONTINGENCIAS Y OTROS IMPREVISTOS	92.119,31 €	104.000,00 €	-11.880,69 €	-11,42%
OPERACIONES CORRIENTES		19.593.277,84 €	18.387.635,14 €	1.205.642,70 €	6,56%
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	1.227.360,00 €	1.838.245,00 €	-610.885,00 €	-33,23%
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
OPRACIONES DE CAPITAL		1.227.360,00 €	1.838.245,00 €	-610.885,00 €	-33,23%
OPERACIONES NO FINANCIERAS		20.820.637,84 €	20.225.880,14 €	594.757,70 €	2,94%
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	38.000,00 €	50.000,00 €	-12.000,00 €	-24,00%
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
OPERACIONES FINANCIERAS		38.000,00 €	50.000,00 €	-12.000,00 €	-24,00%
TOTAL		20.858.637,84 €	20.275.880,14 €	582.757,70 €	2,87%



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

• SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PARA ATENDER LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES Y LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS.

En el estado de gastos se han consignado, entre otros, los créditos necesarios para hacer frente a los costes derivados de las retribuciones del personal municipal, por suministros y otros gastos de funcionamiento del Ayuntamiento, según las necesidades comunicadas por los correspondientes Centros Gestores de los programas presupuestarios y atendiendo en su distribución a las directrices del Gobierno Municipal respecto de los gastos discrecionales.

Con relación a los gastos obligatorios:

- Con relación al personal, se ha dotado el importe suficiente conforme a las cuantías detalladas en el Anexo de Personal y que se corresponden con las retribuciones previstas con entidades financieras.
- No se incluyen créditos para intereses de deuda ni para amortización como consecuencia de la situación actual de deuda cero del Ayuntamiento.
- Se han contemplado, así mismo, consignaciones suficientes para atender a los contratos y compromisos ya suscritos y aportaciones obligatorias a Entidades supramunicipales correspondientes al ejercicio 2019.

Adjunto al Presupuesto municipal se acompaña Anexo de Inversiones por cuantía de 1.227.360,00 Euros cuya financiación está prevista con recursos propios de la Entidad.

No puede dejar de señalar este concejal la necesidad de que por los órganos gestores se asuma el compromiso de cumplimiento de los procedimientos de contratación establecidos, tanto para la adjudicación como para la modificación de los contratos, garantizando el cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia, lo que a su vez redonda economía y eficiencia de gestión del gasto público. Máxime tras la publicación en el BOE del pasado 9 de noviembre del 2017 de la nueva Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017) mediante la que se pretende además del cumplimiento de las exigencias europeas una reorientación de la contratación pública desde la perspectiva de estrategia para implementar políticas públicas.

• EFECTIVA NIVELACION DEL PRESUPUESTO.

El presupuesto del Ayuntamiento de Bétera para el ejercicio 2019 asciende a un importe global de 20.858.637,84 euros, tanto en ingresos como en gastos, frente a los 20.275.380,14 euros del anterior presupuesto, lo que representa un incremento de **582.757,70 €**, siendo el porcentaje de aumento del 2,87 % respecto del presupuesto 2018.

Por lo tanto, el presupuesto del Ayuntamiento de Bétera para el ejercicio 2019 se encuentra equilibrado, cumpliendo con lo preceptuado en el apartado 4º del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

• RESULTADOS EN TÉRMINOS DE ESTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

El Proyecto del Presupuesto para el ejercicio 2019, se ajusta a los principios de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera en los términos definidos por la ley orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En Bétera, abril de 2019

El Concejal Delegado de Hacienda

CRIPTOLIB_CF_FIRMA_1

ENRIC ALVAREZ BLAYA - NIF:19894721C
03/04/2019, 17:29:36